

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado 13 de marzo se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el “*Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19*”.¹
2. Dicho Real Decreto-ley establece una serie de ayudas directas a autónomos y empresas cuyos destinatarios, de acuerdo con el artículo 3, son “*los empresarios o profesionales y entidades adscritas a los sectores definidos en el Anexo I, y cuyo volumen*

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/13/pdfs/BOE-A-2021-3946.pdf> [fecha de consulta 15 de marzo de 2021]



de operaciones anual declarado o comprobado por la Administración, en el Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo indirecto equivalente en 2020 haya caído más de un 30% con respecto a 2019 (...)"²

3. En relación con los destinatarios, indicados en el Anexo I del Real Decreto-ley, se excluye al transporte de mercancías, un sector que ha sido, es y será esencial para el abastecimiento de productos esenciales. Esta decisión ha causado un gran y lógico malestar entre las asociaciones, empresarios y trabajadores del sector.³
4. Como se informaba desde la Asociación del Transporte Internacional por Carretera "las pérdidas globales de facturación en el sector en España superaron los 5.000 millones de euros (un 17% del volumen de negocio) en el año fiscal 2020 según la Organización Internacional de Transporte por Carretera". Asimismo, manifestaban que "el transporte internacional de mercancías por carretera de nuestro país sufre una caída de actividad de entre el 8 y el 12% en función de la especialidad (alimentación, farmacéutico, automoción, etc.), en el primer aniversario de la declaración del Estado de Alarma"⁴.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué el Gobierno ha excluido como destinatarios de las ayudas directas a un sector tan importante como el de los transportistas de mercancías?

² *Ibíd.*, pág. 14.

³ <https://www.transporte3.com/noticia/16385/el-gobierno-deja-sin-ayudas-directas-al-transporte-de-mercancias->

⁴ <https://www.autonomosenruta.com/transporte-mercancias/sector/7225-transporte-mercancias-por-carretera-cae-12-por-ciento-en-primer-ano-pandemia> [fecha de consulta: 15 de marzo de 2021].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

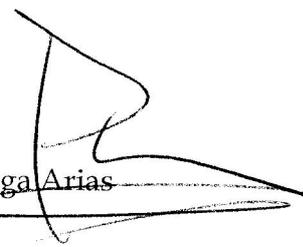
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

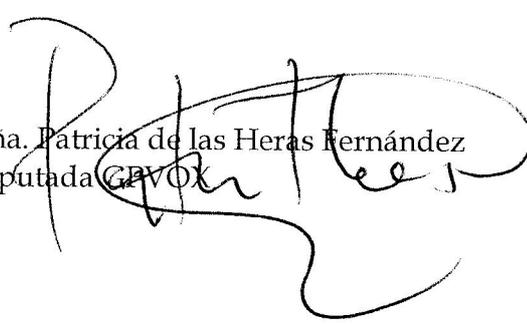
2. ¿Va el Gobierno a rectificar esta decisión o a establecer ayudas concretas al sector del transporte de mercancías?
3. ¿Ha establecido contactos el Gobierno a este respecto con asociaciones y empresarios del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2021.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX


D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX


Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_005059

C.DIP 102510 22/03/2021 13:41